

Guayaquil, Julio 16 del 2012

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATROPIC S. A.**

En conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como de la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en mencionar que la compañía **ECUATROPIC S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2011 no opero.

Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades presentadas en los libros contables.

Atentamente,


COMISARIO

